

RECENSIONES

MARTIN CARNOY: *The State and Political Theory*. Princeton University Press, Princeton, 1984; 282 págs.

Los estudiosos de cuestiones políticas suelen ser personas de gesto agrio a quienes la infinita variedad y el carácter proteico de su objeto de estudio abrumba de modo tal que probablemente incide hasta en la forma en que llevan su vida familiar. Poco ha, un crítico británico, al hacer la reseña de un nuevo libro sobre Dylan (Bob), señalaba que «a happy professor of Political Science must be a very weir cat». Sin duda alguna, siempre que vinculemos la idea de «profesor feliz» con la de la sólida seguridad autocomplaciente que posee quien domina los resortes más recónditos de un campo limitado de conocimiento en el que puede pontificar con la misma seguridad que posee el león cuando, como nos enseñan los etólogos, ruge en lo que sabe que es su terreno de caza. El profesor o estudioso de la Ciencia Política, en cambio, otea con angustia el horizonte en busca de una seguridad parecida, de un objeto propio, de un terreno exclusivo de caza y, al igual que sucede con el filósofo, con el sociólogo y con otros cultivadores de las ciencias sociales, se encuentra con que en los terrenos que habían de ser suyos por conquista, campa irrespetuosamente todo género de aficionados, cuya legitimidad para encontrarse allí está en relación inversamente proporcional a la incapacidad del científico-político para elaborar un lenguaje críptico que le sirva de azote para hacer con los intrusos lo que el Cristo hizo con los mercaderes en el templo. Por descontado que la falta de tal lenguaje se considera como una carencia a su vez de hechos y fenómenos complicados susceptibles de ser designados de forma alambicada. Esta «angustia cognitiva» influye decisivamente en la imagen que la disciplina tiene de sí misma y en su prestigio social realmente escaso en un mundo en el que, como sucedía con las tribus del neolítico, un conocimiento que no es mágico y no se expresa de forma incomprensible, no se reputa como tal.

Si a esta situación, a la que cabría calificar de indigencia categorial, añadimos el hecho de que, en este campo del saber, una de las corrientes puede

pretender convertirse en totalidad de la ciencia con absoluta impudicia, condenando los otros enfoques a las tinieblas de la herejía, habremos llegado al meollo de la angustia del joven científico-político, obsesionado con la necesidad de hacerse con una jerigonza ininteligible y unos artilugios especiales con los que operar el milagro del conocimiento en régimen de exclusiva. Y, sin embargo, es un sarcasmo comprobar que estas insuficiencias de las ciencias sociales en general y de la Ciencia Política en concreto, son las que más las acercan a la idea de una emancipación general de la colectividad, a la idea de que es posible mezclar el conocimiento riguroso con el lenguaje cotidiano inteligible por todos y fundamento de una comunicación libre entre seres humanos iguales. Pero más parece una extraña forma de condenación el hecho de que, cuanto más cerca nos encontramos de un objetivo, más lejano suele parecernos.

El libro de Carnoy es un ejemplo de la complejidad que estamos comentando y del peligro señalado en el párrafo anterior de que uno de los enfoques posibles en una disciplina pretenda convertirse en la disciplina misma. Es de universal conocimiento que las ciencias que Fourier llamaba «ciertas» son indiferentes a este asunto de enfoques. La química es la química con independencia de que el químico crea que su corazón le lleva antes que su cerebro a la comprensión de las combinaciones del carbono. No así en las ciencias «inciertas». Estas han de contar con los enfoques, puntos de vista o perspectivas. Es más, una persona suficientemente cínica podría llegar a la conclusión de que algunas de estas ciencias no son otra cosa que la sucesión de sus respectivos enfoques. En cualquier caso es claro que la filosofía del yo tiene poco que ver con la analítica y que la escuela histórica del derecho remite a un punto de vista *contrario* al de la teoría pura del Derecho. La sensata práctica académica, aquilatada en el proceso tradicional de la docencia y la investigación, viene adoptando de siempre una actitud relativista y sincrética respecto a los enfoques y, por regla general, acumula su explicación en verdaderos alardes de neutralidad axiológica, encomiables por muchos conceptos, entre ellos porque, de este modo, se mantiene la necesidad de un conocimiento erudito capaz de enumerar con gracejo la sucesiva serie de enfoques diversos.

En el caso de la Teoría del Estado, a diferencia de otras materias más o menos allegadas en régimen de parentesco también más o menos espúreo, como el Derecho Político, el Derecho Constitucional o la Ciencia Política, esta labor de clasificación de enfoques no está enteramente conseguida, lo cual perjudica la tarea de sistematización y tipología, siempre muy necesarias. Las razones seguramente son diversas. En primerísimo lugar, tratar de fundamentar una ciencia que empieza por llamarse «teoría» es tarea harto

difícil; en segundo lugar, el objeto no es de fácil aprehensión: evidentemente, no es lo mismo la Teoría del Estado que la Teoría de Máquinas, por más que a los filósofos de raíz política cartesiana les haya encantado siempre la idea de comparar al Estado con una compleja y delicada maquinaria. El objeto, no cabe duda, es mucho más complicado que la más complicada de las máquinas. Si con otra teoría debe compararse a la del Estado, parece que habrá de ser la económica. La economía, a fuer de actividad humana, es un complejísimo objeto de conocimiento tan inaprensible y reductible a criterios epistemológicos nítidos como el Estado. De ahí que, en principio, la teoría económica, como la teoría del Estado sólo parezcan tener un único discurso teórico (sería absurdo que las materias pudieran llamarse «teorías económicas» o «teorías del Estado») y, sin embargo, esto es justamente, lo que no sucede: dentro de la Teoría del Estado cabe multiplicidad de enfoques y cada uno de ellos pretenderá ser, en buena lógica la «verdadera» Teoría del Estado.

Entre los enfoques más depredadores e incapaces de tolerar a su lado otros distintos, tan válidos como él mismo, se encuentra el marxismo. El libro de Carnoy, en realidad, no refleja en su título con exactitud su contenido, que es un repaso bibliográfico crítico a la teoría marxista del Estado y al pensamiento político marxista sobre el Estado. Mejor hubiera hecho titulándose «Historia de la teoría marxista del Estado», por ejemplo. Salvo que en los Estados Unidos *Political Theory* sea concepto sinónimo de marxismo, cosa que dudo, resulta claro que Carnoy ha dejado voluntariamente a un lado otros enfoques posibles del Estado y de la teoría política (concepciones sistemistas, conductistas, funcionalistas, positivistas puras, historicistas, etc.), hasta el extremo de alimentar la convicción de que, en verdad, desde su punto de vista, no hay más teoría política válida que la marxista. No tengo nada en contra de tal aseveración, pero tampoco me parece evidente por sí misma, sobre todo para quien no sea marxista. Tal sería, en consecuencia, la primera crítica que habría que hacer a la obra de Carnoy, por otro lado indudablemente bien concluida y elaborada con esmero aunque no con extraordinaria profundidad.

Dicho lo anterior, también interesa aclarar un segundo equívoco que suele producirse cuando se trata de enjuiciar una obra de ensayo o pensamiento descrita desde una perspectiva específica: el de que tal obra sólo es accesible desde los mismos supuestos cognitivos desde los que está escrita. Es muy frecuente escuchar este disparate como cautela antes de admitir la crítica de textos religiosos (y muy especialmente, además, si los textos son históricos y narran fábulas maravillosas, portentos de toda índole y milagros deslumbrantes) o de obras políticas radicales. No es necesario detenerse a

rebatir esta afirmación absolutamente falsa que tiende a parcelar la razón humana y a suprimir la eficacia del sentido crítico; pero sí es necesario, cuando menos, señalarla desde el principio para advertir que, aun cuando la crítica vaya a hacerse desde los mismos supuestos marxistas desde los que está escrito el libro, no se hipostasia este procedimiento hasta el extremo de evitar la crítica formulada en función de postulados racionales generales.

El libro de Carnoy es un repaso a la teoría marxista del Estado desde los comienzos hasta la actualidad en las obras de sus pensadores más preclaros. Como tal, el empeño presenta un lado bueno y un lado malo. Del lado bueno debe contabilizarse la claridad expositiva, el sentido de la proporción del autor así como su afán sistemático, muy de agradecer. Del lado malo hay que consignar en este tipo de obras: la falta de una posición inequívocamente propia, de un hilo conductor que permita averiguar cuál es la posición peculiar del autor.

En un primer capítulo —a todas luces insuficiente— despacha Carnoy el antagonismo entre las concepciones del Estado imperantes en la Ciencia Política estadounidense y el enfoque marxista. El hecho de que el autor opine que la lucha de clases es condición imprescindible para entender el Estado y su evolución no debiera ser suficiente para pasar por alto aportaciones esenciales a nuestra comprensión del funcionamiento del Estado por el hecho de que no sean marxistas.

En el tratamiento de Marx, Engels y Lenin, Carnoy no descuella por su originalidad de criterio o lo audaz de sus conclusiones. Se limita a repetir, aunque con bastante método, cosa nada frecuente, los puntos de vista ya conocidos acerca de la ambigüedad de Marx y Engels en sus apreciaciones sobre el Estado y de la concepción rígidamente clasista y, por tanto, instrumentalista de Lenin al mismo respecto. El análisis del autor comienza a hacerse más interesante —y también más discutible, claro es— al abordar a un pensador tan matizado como Antonio Gramsci. Carnoy subraya los aspectos más indudablemente originales del pensamiento gramsciano en comparación con el de Lenin, por ejemplo, pero, al orientar su estudio en gran medida según la tesis de Bobbio acerca de la función especial (justamente inversa a la de Marx) que cumple la sociedad civil en Gramsci, pierde de vista otros aspectos no menos interesantes de las tesis del filósofo sardo. Carnoy expone con sencillez cómo la propuesta de Gramsci en los países occidentales consiste en conquistar la hegemonía mediante una «guerra de posiciones», pero, aunque maneja los mejores estudios sobre Gramsci no va más allá en la determinación de qué signifique exactamente la hegemonía desde el punto de vista gramsciano.

El estructuralismo francés es objeto de un capítulo por separado en el

que se encuentra un tratamiento excesivamente breve de Althusser y otro desmesuradamente prolongado de Poulantzas. Carnoy parece inclinarse del lado de la crítica que suele hacerse a Althusser (por parte de Thomson, por ejemplo) y al estructuralismo en general, en el sentido de que se trata de una concepción hierática del marxismo y que esa estructura es algo inmóvil, pero no profundiza tampoco en este aspecto, ni examina los elementos concretos de la teoría en que más se deja sentir la rigidez del punto de vista. En cambio, dedica especial atención a un pensador secundario, como Poulantzas, tomándose el trabajo de distinguir entre un Poulantzas «joven» y otro «maduro». Se supone que el maduro ha sido capaz de abandonar la rigidez propia del estructuralismo althusseriano, pero mantendrá la idea de la autonomía relativa de la política. Efectivamente, entre *Poder político y clases sociales* y *Poder, Estado, Socialismo* puede detectarse tal evolución. A mayor abundamiento, Carnoy señala que en la última obra la democracia (frente a la que Poulantzas había mostrado de siempre todas las reticencias que acostumbran a mostrar los leninistas) ha pasado a ser crucial en el pensamiento poulantziano. También se dedica alguna atención a la polémica entre Poulantzas y Miliband, lo que permite al autor contraponer la concepción estructuralista del Estado a la empiricista o instrumentalista. Nada de esto es nuevo o especialmente conmovedor. Hubiera sido de agradecer que Carnoy no detuviera su estudio aquí y tratara de demostrar cómo puede el último Poulantzas combinar la autonomía de los políticos con la idea de que el Estado es un «campo de lucha de clases», salvo que se quiera decir que lo político es y no es autónomo al mismo tiempo, cosa poco probable.

Carnoy estudia también con algún detenimiento a varios de los autores alemanes contemporáneos más importantes. El debate en la teoría marxista del Estado en Alemania aparece dividido entre los teóricos de la «lógica del capital» y la teoría de la independencia de la administración estatal, de Offe. De la primera tendencia estudia nuestro autor a Joachim Hirsch y su teoría derivacionista del Estado siendo un misterio, en cambio, por qué no presta atención al otro de los grandes teóricos de la escuela de la «lógica del capital», Elmar Altvater. De acuerdo con Hirsch, debe entenderse el Estado capitalista en función directa de la tendencia a la baja de la tasa de beneficio en el modo de producción capitalista. En cuanto a Offe, Carnoy expone cómo las contradicciones en el Estado reflejan las contradicciones que se dan entre la acumulación privada y el intervencionismo estatal.

El marxismo italiano se estudia especialmente vinculado a la transición al socialismo, problema que ha venido preocupando a los italianos desde los tiempos de Lelio Basso. Carnoy escoge aquí tres pensadores especialmente característicos, Colletti, Bobbio e Ingrao, si bien, a mi juicio, el único que

tiene una aportación específica de uno u otro tipo a la teoría del Estado es Bobbio. Que yo sepa, ni Colletti ni Ingrao cuestionan la teoría clasista del Estado. Lo único que se limitan a señalar es que el modo de producción capitalista debe sustituirse por algún tipo de organización consajil que suscite la autogestión (al fin y al cabo, Colletti mantiene una actitud izquierdista); en cuanto a Ingrao se limita a subrayar la importancia que tiene la conquista de la legitimidad democrática por las masas y viene a sostener que la transición al socialismo puede hacerse por vías reformistas y graduales. Bobbio es el único de los tres que tiene una reflexión política algo más elaborada que le lleva, como es bien sabido, a cuestionar la misma existencia de una teoría marxista del Estado (crítica a la que, como se verá más adelante, se rinde Carnoy) y, por ende, cuestiona también la posibilidad de una *teoría* de la transición al socialismo, lo que no debe entenderse como una negativa a aceptar la plausibilidad de éste, sino como una remisión a la tarea de la ampliación de la democracia.

La división del planeta en sociedades industriales, socialistas y países del Tercer Mundo da pie al autor para examinar las aportaciones marxistas al intrincado problema de las relaciones centro-periferia o Estado dependiente. Hace una buena síntesis del tortuoso discurrir de la doctrina marxista desde los tiempos de las teorías leninistas sobre el imperialismo, pasando por las determinaciones de la III Internacional al vincular la revolución *social* en las colonias con una revolución *nacional* hasta los más recientes trabajos de Amin, Frank y Wallerstein, haciendo un balance equilibrado del alcance y resultado de las teorías de los modelos económicos mundiales. Carnoy se refiere luego a alguno de los teóricos de la dependencia, entre ellos Cardoso y Faletto, dos de los más conocidos entre nosotros.

Especial atención dedica Carnoy al repaso de la más reciente teoría política marxista en los Estados Unidos, desde un discípulo del viejo Mills como Domhoff hasta las concepciones algo importadas de Castells, pasando por las aportaciones de O'Connor (crisis fiscal del Estado), Blok y Skocpol (relación entre clase dominante y Estado) y Wolfe (problemas de legitimidad).

En el último capítulo, Carnoy realiza un estudio y valoración general de su esfuerzo y, aparte de señalar algunas direcciones posibles a una investigación futura, llega a la conclusión, escasamente consoladora, aunque compartida por entero por quien esto suscribe, de que no es posible una teoría universal del Estado ya que los Estados son fenómenos históricos para cuyo conocimiento es preciso también tomar en consideración las acumulaciones y pasados históricos con todas las peculiaridades nacionales.

Tiene uno la sospecha de, en cierto modo, tal debió de ser también la conclusión a que llegó Marx en su momento y que por este motivo se apartó

del estudio del Estado para concentrarse en un elemento que tuviera mayores garantías de invariación, esto es, el modo de producción. Porque, de otro modo, habría que responder a la muy peligrosa pregunta de si tiene sentido y es congruente con el marxismo olvidarse de las concepciones universales y relativizar históricamente un fenómeno como el Estado.

Ramón García Cotarelo

GREGORIO CÁMARA VILLAR: *Nacional-Catolicismo y Escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951)*. Hesperia, Jaén, 1984; 421 páginas.

La historiografía sobre la sociedad de la época franquista ha venido a enriquecerse con una nueva obra que añadir a los estudios que, desde el terreno de la ciencia política, se vienen realizando en los diez últimos años.

Aún cuando se trate de una tesis doctoral leída en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada el año 1979, es dato a tener en cuenta el hecho de que las aportaciones presentadas en estos momentos sobre la problemática del franquismo no desmienten, sino todo lo contrario, sus tesis centrales.

Y no cabe duda de que para los historiadores profesionales el caso merece atención, ya que la dictadura franquista sólo de cuatro años a esta parte comienza a ser motivo de sus investigaciones. Este creciente interés ha conducido a la celebración del primer coloquio de «España bajo el franquismo» (Valencia, 8-10 de noviembre de 1984), en el cual, la obra del profesor Cámara, por su carácter novedoso, fue objeto de mención y comentarios.

Me atrevo a pronosticar, por ello, que en adelante la investigación se regionalizará intensamente en forma de tesinas y tesis doctorales (fenómeno que ya se observa en la Universidad de Zaragoza), bajo la tutela conceptual —que no ha de excluir puntos de vista críticos y correctores— de la ciencia política y de la sociología.

El problema central que aborda el profesor Cámara es el de la función social del adoctrinamiento político y sus manifestaciones en una sociedad marcada por el estigma de la guerra civil, y caracterizada por unas relaciones profundamente desiguales, por unos grupos dominantes que no se habían planteado el problema de la modernización económica, como fue la de los años cuarenta. Su objeto de estudio se ha centrado en un terreno donde el adoctrinamiento ideológico fue especialmente agudo: el ámbito educativo (la

escuela primaria, el Bachillerato y, más secundariamente, la Universidad).

A mi juicio, la solución propuesta por el autor —la «politización» como mecanismo garantizador de unas relaciones sociales en las que la burguesía agraria y la Iglesia constituían el bloque dominante— deberá tenerse en cuenta en posteriores líneas de investigación.

Su punto de partida metodológico, desarrollado en el capítulo I, es comprensible si se tiene en cuenta el debate —aún hoy agudo— en el que se mueve la ciencia política en España. Efectivamente, el profesor Cámara, comienza impugnando, desde una perspectiva de marxismo estructuralista, el funcionalismo de Juan Linz a la hora de conceptualizar el franquismo. El fenómeno, por supuesto, no es inusual.

Es consciente el autor de un peligro que suele rondar a los científicos sociales no-historiadores: la caída en planteamientos antihistóricos. De ahí que la definición del régimen franquista como «régimen de pluralismo limitado», producto de un determinado «consenso social» y cuya legitimación vendría dada por una difusa mentalidad de orden, no le parezca válida. Linz habría escatimado la respuesta, en términos de dominación, a la pregunta del «para quién» de todo fenómeno social. Por ello, con razón afirma Gregorio Cámara que ni el nominativo de «autoritarismo», ni el de «mentalidad difusa» le cuadrarían al régimen franquista.

Sin embargo, cabe preguntarse si el calificativo de «totalitario» encaja bien en la conceptualización de los regímenes fascistas. No debe olvidarse que la dicotomía manejada por Linz (autoritarios-totalitarios) está construida con criterios conceptuales distintos para cada uno de sus miembros: mientras los «autoritarios» son categorizados en forma ideal típica (como el propio Cámara no deja de apuntar), los totalitarios, lo son en forma inmanentista y, por supuesto, también idealizante. Es decir, se toma como características de los regímenes fascistas las que se daban a sí mismos. Con ello se ocultan fenómenos bien reales, como por ejemplo, que el régimen nazi, que en los años treinta hacía alarde de ser el Estado totalitario y jerárquico por excelencia, era en realidad, un verdadero caos de competencias administrativas. Por ello, en mi opinión, habría que recuperar la idea de régimen fascista como categoría científica.

Por otra parte, la necesaria crítica a las concepciones funcionalistas de la sociedad no debe ocultar que la estructural-marxista, con todas las ventajas que tiene, presenta algunos inconvenientes porque suministra una imagen de la dominación política con peligros de simplificación. Con ello, entro en un terreno polémico, en el que mi propia alternativa puede ser perfectamente discutible. Se trata de elementos que por mucho tiempo se seguirán debatiendo.

No cabe duda de que la función social de un fenómeno (el «para quién»), función, por supuesto, explicada en términos de relaciones de dominación, debe formar parte de la explicación científica. De esta forma, el elemento legitimador de un régimen político es condición necesaria para explicar la naturaleza político-social de dicho régimen. Pero no es condición suficiente. Es preciso responder con profundidad al «por qué» de los fenómenos, y para ello se hace necesario desustancializar al máximo categorías como «clase social», «bloque dominante», «Estado», disolviéndolas en la de «relación social». Dicho de otro modo: la explicación del carácter legitimador de un fenómeno político-social no agota su capacidad de explicación científica. Es preciso estudiar las relaciones sociales que lo determinan. Ahora bien, el estudio de una relación social, para que no dé como resultado una relación mecánica (y éste es el error, por ejemplo, de la aplicación de la teoría de sistemas a la sociología), exige recurrir al análisis de las categorías de conocimiento de los agentes que forman parte de la relación social. De esa forma se evita el dar una imagen de la sociedad en la que un Estado total adoc-trina a las personas como si éstas fueran meros mecanismos receptores de mensajes políticos.

Logra el autor un punto de partida bastante interesante cuando, apoyándose en la efectiva existencia de una ideología «franquista», se refiere al hecho de que la crisis de hegemonía que habría desembocado en la guerra civil (liquidación del movimiento obrero, relativa poca importancia de F.E.T. y de las J.O.N.S., peso del Ejército y la Iglesia), habría producido un sincretismo ideológico caracterizado por la fusión de nacionalismo y catolicismo como fórmula de «disciplina» social y como modo de legitimación política. De esa manera, el fenómeno de contrarrevolución burguesa por excelencia en el caso español (el régimen franquista) necesitó una ideología de ingredientes nacionalistas y catolizantes, mezclados en diferentes dosis: el «nacional-catolicismo».

Con esta categoría el autor pasa a abordar, en un segundo capítulo, los elementos de la política educativa de la Segunda República y la política-ecclesial y depuradora del bando nacionalista durante la guerra civil. Insiste en la prontitud de las medidas de éste con objeto de crear un ambiente profundamente confesional: depuración de material y personal docente, adoc-trinamiento de los maestros e inicio de la política de privatización del sector. Interesan especialmente, en mi opinión, una serie de fenómenos que el autor va a analizar en diferentes capítulos, pero que ya apunta al estudiar la Ley de Enseñanza Media de 1938: el temprano interés por la regulación del Bachillerato, la vigencia de esta Ley (toda la década de los años cuarenta) y

sobre todo la imagen «humanística y clásica» que proporcionaba, muy alejada de preocupaciones pedagógicas técnicas y profesionales.

Muy sugerente es el capítulo III, en el cual, retomando el punto anterior, examina el profesor Cámara las circunstancias históricas de la política educativa del Ministro Ibáñez Martín. La intensa dominación social de la que arranca la posguerra, la propia estructura económica desindustrializada y ruralizada, el predominio, en definitiva, de la gran burguesía agraria, convierten el fenómeno de la «politización» en un arma de poderosa operatividad social, prácticamente imprescindible. Así la política educativa de Ibáñez Martín consistiría en la reproducción de la propia estructura de clases y en la politización de la enseñanza conseguida con elementos ideológicos clericales y rasgos formalmente fascistas. Todo esto determina la poca atención que se presta a la enseñanza primaria, concebida como un saber «humanístico» y en el que predomina la idea de «adocctrinamiento», sin referencias a la enseñanza técnica y profesional. Era típica consecuencia de una sociedad ruralizada, en la que la generalización docente primaria no interesaba de momento ni política ni económicamente. La enseñanza secundaria estaba significativamente mucho más atendida. Su profundo carácter clasista determinaba su desconexión con la primaria. No es desdeñable el hecho de que, además, se hallara en manos de sectores eclesíásticos en un alto porcentaje. Finalmente, la enseñanza universitaria fue otro ejemplo de las notas de elitismo y politización ya señaladas.

A mi entender, la interpretación del profesor Cámara Villar podrá servir de arranque para otras líneas investigadoras. En concreto, el problema conecta con la respuesta al por qué la investigación científico-académica (especialmente en Historia y Ciencias Sociales) en la posguerra permaneció estancada, retomando ciertas categorías de época anterior, sin abrir nuevos espacios de investigación. Creo que sólo puede resolverse esta incógnita si se entiende que las élites académicas se dedicaron más a labores de vulgarización de una cultura militante, cargada de categorías nacionalistas y catolizantes, que a trabajos de investigación de alta cultura. El planteamiento del profesor Cámara conecta también con otro problema: el por qué entre los falangistas de élite la alternativa a la actividad profesional era el cultivo de la literatura y de un ensayismo de raíz orteguiana (ocultador de problemas políticos reales bajo referencias filosóficas, históricas, estéticas y «humanísticas») e incapaz de abordar racionalmente problemas de modernización. No se olvide que fue el Opus Dei el que construyó la imagen de la sociedad «moderna» («sin romper con la Tradición») y el que suministró fórmulas de operatividad política desde comienzos de los años cincuenta.

Los capítulos IV y V de la obra están dedicados a desarrollar las ideas

expuestas en el capítulo III. Se da un repaso a las «instancias» educativas más importantes de la década de los años cuarenta: Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación, Consejo de Rectores, Instituto «San José de Calasanz» de Pedagogía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Como bien dice el autor, todos ellos se hallaron imbuidos de una concepción pedagógica de raíz católico-tradicional y estuvieron fuertemente dominados por los sectores más proclericales. De nuevo queda corroborada la hipótesis de la subsidiaridad de las instituciones falangistas (en este caso, SEU y Frente de Juventudes). Su única salida fue la de asimilarse —no sin tensiones— a las pautas «nacional-católicas».

El capítulo V es un intento de analizar las líneas legales de los tres niveles educativos (Universidad, Enseñanza Media y Primaria), en cuanto reflejo de las tensiones político-ideológicas entre Falange y sectores eclesiásticos: predominio de la intención adoctrinadora en la Ley de Ordenación Universitaria de 1943; privatización y clasismo de la enseñanza secundaria (que el autor estudia con datos en la mano), y, finalmente, adoctrinamiento ideológico como espíritu predominante en la Ley de Ordenación de la Enseñanza Primaria de 1945.

Concluye la obra con un gran capítulo —el VI— en el cual se analiza la ideología nacional-católica a través de textos escolares. Es la verificación de la crítica realizada a Juan Linz. Quizá hubiera podido adoptarse un método más operativo; pero en todo caso, ello no afectaría a la validez de las conclusiones. Efectivamente, el haber partido de una concepción más compleja del problema de la dominación política le hubiera llevado a admitir un método donde no se trataría tanto de analizar «temas» como de estudiar categorías de conocimiento; unas categorías vulgares (no se olvide que esos libros de texto vulgarizaban conceptos de por sí vulgares) y de una capacidad ocultadora no necesariamente deliberada. Téngase en cuenta que la capacidad epistémica de una categoría va más allá de la intención temática del que la maneja. Con todo, las conclusiones son intachables: «nacionalismo exacerbado», «identificación de lo nacional con lo católico», «visión armónica de la realidad social», «manejo de esquemas dicotómicos contrapuestos». En suma, unos elementos ideológicos de claro sincretismo y gran potencialidad hegemónica.

Con este breve resumen y comentario creo que ya se aprecia suficientemente que estamos ante un estudio riguroso, sugestivo y que merece la pena alinearse con los mejores trabajos científicos realizados sobre el régimen franquista.

Gonzalo Pasamar Alzuria

JOSÉ FÉLIX TEZANOS: *Sociología del socialismo español*. Ed. Tecnos, Madrid, 1983; 181 págs.

Muchas son las aportaciones y polémicas acerca de la transición política española y de su posible conclusión o no con la victoria electoral socialista de 1982. Pero junto a estos aspectos políticos hay otros hechos que apenas han merecido la atención de sociólogos o politólogos, como es la composición y estructura interna de los partidos, el reclutamiento de dirigentes y bases, el análisis de tácticas y estrategias seguidas, etc., y una serie de variables que nos permitan un mayor conocimiento de la sociología electoral y política de los partidos políticos españoles, más allá de los conocidos libros de López Guerra y Jorge de Esteban, Buse, etc. Dentro de estos aspectos, el libro de José Félix Tezanos es una valiosa aportación para el conocimiento de la evolución del socialismo español, su evolución y composición interna, aún cuando no hay que olvidar que el autor es un hombre que vive y desarrolla su labor investigadora en el seno del partido, lo que posibilita un mayor acceso a encuestas, trabajos, sondeos, etc...

Antes de analizar el contenido del libro, es necesario dejar constancia de un dato: está escrito en 1982, estudiando fundamentalmente el período 1977-82, pero sin analizar las consecuencias políticas internas de la victoria electoral de 1982, aún cuando ya se preveía la victoria socialista tras el rápido desmembramiento del centrismo.

Tezanos parte de la constatación empírica de los resultados electorales de 1977, que representa el mayor número de votos y escaños del socialismo en su centenaria historia. La causa de tal hecho es argumentado a través de la memoria histórica del pueblo español, en perfecta consonancia con Maravall (*La política de la transición*, 1981) y de otros sociólogos más o menos próximos al socialismo, pero que, en mi opinión, es muy discutible y escasamente verificable.

El primer *leit-motiv* de socialismo actual es haberse transformado en un partido de cuadros con importante cualificación personal, reclutando en la clase media a sus dirigentes y donde los conceptos de eficacia, preparación y especialización juegan un papel esencial en la dirección del partido. La dirección efectiva de la clase media dentro de la organización socialista es un proceso lógico y natural por la acumulación de experiencia política, cualificación, ejercicio del poder, interés por lo público, etc., de este grupo social, ya previsto por R. Michels, a comienzos de siglo y que el autor acepta como consustancial e innato al socialismo.

El segundo *leit-motiv*, y fundamental, es el proceso de transformación de

las clases sociales españolas en una estructura moderna y de características similares a la Europa occidental. Es decir, el aumento de los obreros especializados, sector servicios y nuevas clases medias conllevan que la estrategia del socialismo se adapte a los cambios de su potencial electorado, conectando con los deseos e intereses de esa amplia capa social, que representa más de un tercio de la estructura social activa española y que plantea el tema de la hegemonía del sector obrero en la izquierda española, tema estudiado por V. Pérez Díaz y otros sociólogos en 1979-80. Este debate interno del socialismo se plasmará en los polémicos Congresos de 1979 (mayo y Congreso Extraordinario de septiembre), en el que resulta claramente vencedor el sector que se adapta a los cambios, iniciando una estrategia de acercamiento y defensa de los intereses de esos sectores que deben propiciar, a corto plazo, la mayoría electoral, como efectivamente ocurrió en 1982. La nueva realidad socio-política permite afirmar al autor que hoy día no existe la clase obrera tradicional ni su homogeneidad, puesto que el concepto mismo de clase obrera pertenece al pasado y hoy día sólo puede hablarse de clases trabajadoras en su acepción más generalizadora y amplia, que se corrobora con la constatación de que son los nuevos sectores quienes encabezan las reivindicaciones más progresistas en terrenos sociales, educativos, de calidad de vida, etc., en tanto que el obrero tradicional ha quedado anclado en los años sesenta.

Por tanto, la política socialista que posibilite el acceso al poder mediante elecciones ha de adaptarse a la nueva realidad social española, venciendo los obstáculos que se oponen dentro del propio partido y eliminando definitivamente la similitud socialismo-obrerismo, así como las declaraciones de marxista, clase obrera... O sea, el proyecto político socialista ha de adaptarse a la realidad que impone la dinámica social, buscando la convergencia de intereses del nuevo bloque de clases hegemónicas y alejándose de su dogmatismo anterior. Esta es la tesis principal del autor: el discurso político del socialismo ha de orientarse hacia sectores más amplios de la sociedad, convirtiéndose en el partido de la clase media para su acceso al poder.

La dinámica electoral socialista es harto elocuente: en 1977 es un voto que se corresponde, porcentualmente, con las provincias más pobres, de mayores índices de paro, menor renta, más población asalariada y menor práctica religiosa, concentrada en la mitad sur de la Península y en los grandes núcleos urbanos, mientras que en 1979 hay un leve aumento en el número de votantes, pero es un voto más equilibrado geográficamente y socialmente. Sin embargo, es en 1982 cuando se produce la convergencia entre esos votos obreros y los de la clase media atraídos por el viraje del Congreso de 1979, definiéndose como un partido de cuadros con un electorado muy heterogé-

neo y amplio. Pese a esta aparente homogeneidad social y geográfica de que habla el autor al referirse a 1979, existe un mapa electoral socialista perfectamente perceptible entre unas zonas, la mitad sur de España y el litoral mediterráneo, que sobrepasan con frecuencia la media nacional, y otras, como son Castilla, Galicia, País Vasco, Canarias, etc., que se sitúan sistemáticamente con índices inferiores a la media nacional.

¿Quiénes son los votantes del PSOE? La pregunta es contestada por una serie de encuestas y sondeos dirigidos por el autor, existiendo unas coincidencias básicas, como son mayoría de hombres en edades más jóvenes, hasta los cuarenta y cinco años, habitantes de los núcleos urbanos, trabajadores asalariados, campesinos... como apoyos sistemáticos, en tanto que es entre las mujeres, edades superiores, habitantes de los núcleos rurales y pequeños propietarios, autónomos, profesionales, mayor práctica religiosa... donde se invierte la relación. La imagen que perciben estos colectivos del PSOE es el de un partido socialdemócrata o de centro-izquierda reformista que ha de girar hacia el centro para ensanchar su base electoral, siendo UCD, en su momento, su competidor natural por antonomasia, debido a que el trasvase comunista es inferior.

El afiliado socialista suele ser de reciente incorporación. 1977-79 son los años de gran incremento de militantes, siendo muy pocos los jóvenes y mujeres con carnet, y en relación muy directa con la zona geográfica y la implicación en el partido de algún familiar. A grandes rasgos, Tezanos habla de tres tipos de afiliados: el histórico, Rubial, López Real; opositor al franquismo, la mayoría de los dirigentes actuales, y el de la transición democrática, con características muy diferenciadas entre sí en aspectos como nivel de estudios, ocupación, ingresos, religiosidad, participación en las tareas partidistas, vinculaciones familiares... En su opinión, el PSOE es un partido de transición en su militancia, donde paulatinamente va predominando la gente de mayores niveles de instrucción, habitantes de núcleos urbanos, mayores ingresos, así como una mayor incorporación de la mujer a las tareas políticas.

Los cuadros socialistas son analizados a través de su presencia en los Congresos del partido, predominando los jóvenes y de reciente afiliación en los Congresos de 1976 y mayo de 1979, de mayor radicalismo ideológico. El punto de ruptura es el Congreso Extraordinario de 1979, donde hay un aumento apreciable en la edad de los delegados, así como una mayor experiencia política al desempeñar cerca de un 90 por 100 de los delegados puestos o cargos en el partido o las administraciones locales o provinciales, sin obviar el cambio en los estatutos para la elección de los delegados en el anterior Congreso. Entre este nuevo tipo de delegado es visible un mayor nivel

de instrucción, de importancia del ambiente familiar, la pertenencia a otros partidos durante el franquismo y su común inclusión dentro de la clase media. Es decir, frente al militante radical y joven de los primeros años se opone un tipo de delegado más pragmático, con funciones de responsabilidad y de mayor heterodoxia ideológica, por no decir del predominio del sector oficialista desde 1979.

Por último, se analizan los órganos de dirección nacionales del partido, Comisión Ejecutiva Federal, Comité Federal y grupo de parlamentarios. Estos últimos proceden generalmente de la Universidad, de las Administraciones públicas, son técnicos, abogados, ingenieros... que suele compatibilizar el cargo con la pertenencia a la dirección del partido, con mayoría aplastante de los pertenecientes a la clase media y una edad media de cuarenta y dos años. Los senadores difieren claramente de estas variables, al ser mayor la edad, años de militancia y haber padecido la represión franquista con mayor intensidad, cuando no el exilio.

Entre 1977-79 se conforma el núcleo dirigente a todos los niveles, concentrando los grupos históricos de los años sesenta-setenta los puestos claves y decisorios del partido, siendo una élite ilustrada con una media de quince años de militancia y entre los que predominan vascos, andaluces, madrileños, barceloneses, asturianos y valencianos, es decir, los propiciadores del famoso «pacto del Betis» en 1974 en el Congreso de Suresnes, sin olvidar la gran imbricación entre el partido y la UGT, que copa casi la mitad de los puestos directivos de 1982.

En resumen, la dirección del PSOE responde a un partido de cuadros, extraídos entre la clase media, con altos niveles de especialización y profesionalización, una dilatada experiencia política y un partido rejuvenecido en sus cargos más importantes.

Haciendo una valoración de conjunto del libro, merecen destacarse dos aspectos fundamentales: la nueva estructura ocupacional de la sociedad española y el intento socialista de adaptarse a esa realidad y, por ende, de convertirse en su representante político-electoral. En este contexto, la crisis interna de 1979 no sería sino un período de transición, y de crecimiento, hacia la conquista democrática del poder, que pasa por el ensanchamiento de su base sociológica. El giro hacia el centro-izquierda era la única opción viable para convertirse en una alternativa real de poder, ensanchando su base hacia las clases medias y alejándose definitivamente de la ambigüedad de que hizo gala el partido en los años iniciales de la transición. El Congreso Extraordinario de septiembre de 1979 no es sino la modernización y adecuación de un partido a la realidad y la vía abierta para su acceso al poder,

relegando al sector crítico a un papel secundario, cuando no marginal, en las estructuras partidistas internas.

Ahora bien, como ya dije al principio, hay un aspecto que creo merece mayor atención y análisis, como es el tan manido tema del voto de memoria histórica a los socialistas en las elecciones de 1977-1979. Recientes trabajos cuestionan esta hipótesis, destacando entre ellos el del historiador Pérez Ledesma. Si bien parece ser la doctrina oficial del partido, sólo unos análisis más cualitativos y monográficos permitirán conocer esta realidad, esencial para la comprensión de los apoyos políticos partidistas.

Si es bien conocida la vinculación del autor con el PSOE, libros como éste son necesarios y esclarecedores para el análisis político más reciente. El libro de Tezanos es una aportación significativa para la sociología política española, que debe incitar a la emulación en otros partidos o sindicatos, más allá de la descripción periodística tan usual. Interesante, pues, sería, acometer tal labor en el resto de partidos, con el objeto de conocer áreas que aún permanecen en una sombra absoluta. Más interesante aún sería unos mayores grados de objetividad y de acceso a estas fuentes internas de los partidos de los investigadores no vinculados con carnet o simpatías ampliamente reconocidas.

Antonio Jordán García

RAMESH MISHRA: *The Welfare State in crisis. Social thought and social change*. Wheatsheaf Books, Brighton, 1984.

Es hoy común en la literatura de las ciencias sociales el analizar la realidad social, política y económica desde una perspectiva de crisis, no siempre, sin embargo, especificando el concepto de crisis. En este sentido, existe hoy una auténtica inflación en el uso del término, así se habla de «crisis del Estado», «crisis cultural», «crisis del parlamentarismo», etc. Con esta perspectiva de análisis podría pensarse se pretende recoger el hecho del cambio y la inadecuación de una estructura determinada a la nueva situación, es decir, que cuando se hace referencia a la crisis de una institución se quiere llamar la atención sobre el hecho de que la referida institución no resuelve los problemas para los que fue creada, ya sea porque han cambiado los problemas o han adquirido un nuevo significado por el cambio en el contexto en el que se inscriben; pero, aún siendo ésta una de las perspectivas analíticas asociadas al concepto de crisis, no es, ni mucho menos, la única, pues

aquél tiende a identificarse también con el significado de términos como «desaparición», «disfuncionalidad» o simplemente «cambio», «pérdida de relevancia», entre otros posibles.

Cuando se habla de «crisis del Estado de bienestar», ¿a qué se está haciendo referencia? ¿Qué es lo que se entiende por «crisis del Estado de bienestar»? En la literatura que ha abordado y definido el tema no existe una respuesta uniforme. Por una parte, se puede encontrar una concepción de la crisis del Estado de bienestar como una crisis del capitalismo de bienestar, esto es, como una incapacidad de un determinado modo de reproducción material de una sociedad, el capitalismo, de compaginar las propias exigencias de tal modo de reproducción (maximización del beneficio) con la garantía del bienestar material de los distintos colectivos sociales que conforman esa sociedad (principio de seguridad); en otros términos, se haría referencia a la crisis de la socialdemocracia como modelo de sociedad. Otros autores entienden la crisis del Estado de bienestar como la frustración de las promesas que acompañaron a su institucionalización, concretamente con los hechos de que no todos los que tienen derecho a una prestación la perciben efectivamente, de que el Estado de bienestar no ha contribuido de forma eficaz a la redistribución de la renta y con el hecho de no haber contribuido a la democratización del Estado y de la sociedad (1). También tiende a identificarse la crisis del Estado de bienestar con la crisis del keynesianismo, por tanto, con la inexistencia de un modelo teórico para la gestión de la crisis económica desde el Estado, incluso tiende a identificarse la crisis del Estado de bienestar con la crisis económica. Por último, hay autores que identifican la crisis del Estado de bienestar con la incapacidad de éste para aumentar la solidaridad social, es decir, que el Estado de bienestar ha individualizado, y no colectivizado, la orientación de la acción social, generando nuevos conflictos entre los distintos clientes del mismo.

El libro de Mishra que se quiere comentar no da tampoco una respuesta unívoca a la pregunta planteada en el epígrafe anterior. El libro comienza identificando el núcleo de la crisis del Estado de bienestar con la falta de confianza en la capacidad del Estado de bienestar de gestionar la crisis económica de las sociedades industriales avanzadas, crisis de confianza que se traduce en la pérdida de consenso social en torno a las instituciones y principios que encarna el Estado de bienestar y que pondrían de manifiesto una crisis de legitimidad del mismo, habiéndose de entender por tal la legitimación teórica, esto es, la inexistencia de una teoría socioeconómica que lo sus-

(1) Cfr. P. FOSTER, *Acces to Welfare. An Introduction to Welfare Rationing*, Mcmillan, Londres, 1983.

tente. En este sentido, la «crisis del Estado de bienestar» es para Mishra una «crisis ideológica del capitalismo de bienestar» (pág. XIV) o, lo que es lo mismo, es una crisis del modelo de sociedad. A medida que avanza su investigación, que se centra, no en las transformaciones sociales, políticas y económicas que subyacen a la «crisis ideológica del capitalismo de bienestar», sino en las distintas alternativas que se han presentado al mismo, esta concepción va reduciéndose al problema de integración de la política social y la política económica, manteniendo la garantía de un mínimo de ingresos. Pero vayamos por partes.

La crisis de legitimidad teórica del Estado de bienestar, que se centra en el hecho de no existir una teoría que haga compatible el principio de mercado con el principio de seguridad frente a riesgos por pérdida de ingresos o exceso de gastos, viene de la mano de dos hechos: 1.º la pérdida de confianza en la capacidad del Estado de gestionar los asuntos económicos y sociales racionalmente, o la pérdida de confianza en la racionalidad administrativa o burocrática del Estado moderno, y 2.º la pérdida de vigencia de los planteamientos pragmáticos, del método de lo que los anglosajones denominan «*peacemeal social engineering*» y que cabría traducir al castellano como «ingeniería social fragmentada», lo que también se conoce como reformismo. En otros términos. No se trataría sino de la crisis del keynesianismo y de la socialdemocracia, junto al abandono de las teorías sociológicas que servían de fundamento al mismo, en especial el estructural-funcionalismo, que veía al Estado de bienestar como un elemento funcionalmente necesario a las sociedades industriales avanzadas, por encima de las diferencias de los sistemas económicos (teoría de la convergencia), todo ello a raíz de la crítica teórica y de la cruda realidad de la crisis económica, que al reducir los ingresos y disparar los gastos, ha imposibilitado la financiación de los gastos sociales crecientes.

A raíz del intento de dar respuesta a la pregunta de si el Estado de bienestar tiene futuro, es cuando se reduce el problema de la crisis teórica del Estado de bienestar al plano de la operatividad técnica de hacer compatible la política social con la política económica, en definitiva reduce con ello todo el problema a una cuestión de financiación del gasto público, afirmando que preexiste un apoyo popular (legitimidad) al Estado de bienestar (cfr. página 168). Pero ambos problemas no son iguales, aunque sí estén estrechamente conectados uno con otro. Mientras el segundo es un problema de gobierno, el primero es un problema de configuración del Estado y su relación con la sociedad civil. El Estado de bienestar, en cuanto Estado social, está ligado a las ideas de redistribución de la renta y democratización de las distintas instancias de decisión política, para ello se institucionalizaron

una serie de mecanismos, cuales fueron, entre otros, un sistema de seguridad social, un sistema de educación pública gratuita y los relacionados con la democracia de masas, además de proporcionar determinados principios de actuación política, que perseguían la eliminación de la pobreza, la garantía de unos ingresos mínimos y la disminución de las desigualdades sociales, por un lado; por otro, el reconocimiento del derecho universal de todos los ciudadanos a determinar su propio destino a través de la gestión democrática de los órganos de decisión política. La creencia en que la situación actual no responde a estos planteamientos, que el Estado de bienestar tal como está configurado no contribuye sustancialmente a redistribuir la renta y se ha desarrollado en la dirección de constituirse en un órgano centralizado, burocratizado y hermético, constituye el núcleo de la crisis de legitimidad del Estado de bienestar; si a esto se une la escasez de recursos económicos del Estado, que ha generado los enormes déficits del presupuesto público y del sistema de la seguridad social, se completa el cuadro de lo que se denomina crisis del Estado de bienestar. Lo que se entiende por crisis del Estado de bienestar no es, por tanto, el último aspecto reseñado, éste es un aspecto más del problema.

Pero, ¿cuál es la respuesta que da Mishra a la cuestión del futuro del Estado de bienestar? Tras analizar profusamente los tres «paradigmas intelectuales» del siglo xx (liberalismo, marxismo y socialdemocracia), aunque el análisis de la alternativa y crítica marxista se centre en la literatura anglosajona, principalmente J. O'Connor e I. Gough, olvidando el nada despreciable aporte alemán, en especial J. Habermas y C. Offe (por citar sólo algunos), Mishra ve una luz en el oscuro horizonte que depara el presente del Estado de bienestar, una solución dentro del marco de una «teoría del progreso social para las sociedades industriales avanzadas»: se trata de lo que denomina «Estado de bienestar integrado» o «corporatista» (Corporatist Welfare State). Su delimitación conceptual se realiza por contraposición al que denomina «Estado de bienestar diferenciado» o «pluralista» (Pluralist Welfare State), que representa la solución socialdemócrata vigente. Como referente histórico para apoyar la solución teórica dada a la crisis del «Estado de bienestar pluralista», acude Mishra a los casos de Austria y Suecia, especialmente al primero.

El «Estado de bienestar integrado» es una solución «pragmática a los problemas de integración de la economía política del capitalismo avanzado» (pág. 102), es «un modo de integración» basado en el consenso de los principales agentes sociales con el Estado para resolver los grandes temas económicos y sociales, especialmente el crecimiento económico, el pleno empleo, la protección social y la estabilidad económica y social. Pero este con-

senso debe de ser básico, de fondo y no con carácter accidental, por tanto, institucionalizado, por ejemplo, en la forma austríaca del «pacto social» (social partnership) (2). Este consenso básico ha de garantizar la economía de mercado y el Estado de bienestar, no poniendo en cuestión la distribución de la renta, uno de los aspectos básicos en la constitución del Estado de bienestar (ya sea de forma implícita (garantía de ingresos), ya sea explícita (disminución de las diferencias sociales). Según Mishra, la experiencia austríaca demuestra la eficacia de esta alternativa, pues aquélla se caracteriza por un menor desempleo, menor inflación, bajo nivel de conflictos industriales y crecimiento económico. Pero surge la cuestión de si estas características de la situación austríaca, que pretenden constituirse en la prueba sobre la que descansa la alternativa presentada, son imputables a la institución del «pacto social», o, por el contrario, se debe a otros factores, tales como, por ejemplo, la propia estructura de producción austríaca. No se trata de descalificar la propuesta presentada, sino simplemente de constatar la ausencia de un análisis causal, que, por otra parte, se saldría del marco de análisis, que permita la fundamentación de la prueba que se aporta. Como sugerencia para la reflexión resulta altamente sugestiva.

La alternativa presentada por Mishra pretende ser un intento de racionalización del Estado de bienestar, se trata con ello de realizar una política pública más racional (pág. 173). En este punto se hace de nuevo patente la falta de consideración del aporte alemán a los temas que se discuten. Una de las críticas al Estado de bienestar, en el análisis que del mismo hacen Offe y Habermas, se centra precisamente en este punto, la crisis de racionalidad a que está sometido el Estado social. No es este lugar para afrontar la problemática de la crisis de racionalidad del sistema público-administrativo, únicamente señalar aquí dos aspectos del mismo: 1.º el diferente grado de hacer valer los acuerdos alcanzados entre las distintas partes representadas, concretamente el escaso poder de coerción para hacer valer los mismos por parte de los representantes de las organizaciones empresariales, frente a los sindicatos y al propio Estado, y 2.º la tesis de la politización de la satisfacción de determinadas necesidades sociales (3).

El libro comentado es una revisión altamente interesante y valiosa de las distintas críticas y alternativas teóricas a la crisis del Estado de bienestar, con sus lagunas, pero de sugerente lectura y cuya traducción sería aconseja-

(2) Cfr. O.C.D.E., *Integrated Social Policy. A Review of the Austrian Experience*, París, 1981.

(3) Cfr. J. HABERMAS: *Legitimationsprobleme im Spätkapitalismus*, Suhrkamp, Ffm., 1973, y C. OFFE: *Contradictions of the Welfare State*, Hutchinson, Londres, 1984.

RECENSIONES

ble. La alternativa que propone ha de movernos a la reflexión, en especial si tenemos presente en el contexto español el tan cacareado tema del Acuerdo Económico y Social (AES), aunque su autor reconozca que es una solución nacional a un problema que tiene raíces internacionales, la crisis del capitalismo, para el que no tiene solución.

Gerardo A. Meil Landwerlin